

003269

01384010

OSORNO, 19 OCT. 2018

Señor
Luis Ávila Bravo
Superintendente de Electricidad y Combustibles
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1465, torre 3, local 10
SANTIAGO

Ref.: **SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SERVICIO PÚBLICO.**

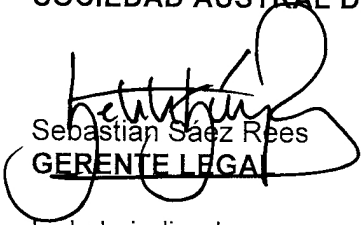
Señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, de Economía, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 1, de 1982, de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, venimos en solicitar concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región de Los Ríos, provincia de Valdivia, comuna de Panguipulli, la línea de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto denominado N.S.E.E. Sector La Frutilla.

Para el efecto, nos permitimos acompañar, en duplicado, los antecedentes que se detallan a continuación:

1. Solicitud de concesión definitiva, dirigida a Su Excelencia la Presidenta de la República.
2. Memoria explicativa de las obras.
3. Presupuesto del costo de las obras.
4. Listado de las servidumbres voluntarias constituidas a favor de la Empresa.
5. Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos en que constan las servidumbres voluntarias constituidas a favor de la Empresa.
6. Copia impresa del plano cartográfico digital IGM, con indicación del trazado del proyecto y de la zona de concesión que se solicita.
7. Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
8. Plano general de obras y servidumbres.
9. Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
10. Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
11. Copia autorizada ante Notario y simple del rol único tributario de la Sociedad.
12. Copia autorizada ante Notario y simple de la escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
13. Copia autorizada ante Notario y simple de licencia SEC del instalador autorizado.
14. CD con antecedentes digitalizados de la presente solicitud de concesión.

Saludamos atentamente al señor Superintendente,

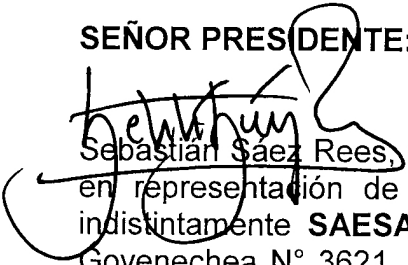
SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.

Sebastián Sáez Rees
GERENTE LEGAL

Incl.: lo indicado.
c.c. Ministerio de Energía

**MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LA
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA.**

SEÑOR PRESIDENTE:


Sebastián Sáez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de la **Sociedad Austral de Electricidad S.A.**, en adelante e indistintamente **SAESA**, RUT N° 76.073.162-5, ambos domiciliados en calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20 de la ciudad de Santiago, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1982, de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región de Los Ríos, la línea de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto que se indica a continuación:

Nombre de la Obra	Región	Provincia	Comuna	Plano N°
N.S.E.E. Sector La Frutilla	De Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	200/FV-095

Las instalaciones eléctricas antes identificadas corresponden a obras de interés social que forman parte del Programa de Electrificación Rural que está desarrollando el Supremo Gobierno, y su objetivo es suministrar servicio público de distribución de energía eléctrica a familias campesinas de escasos recursos que habitan en los sectores rurales ubicados dentro de la zona de concesión que se solicita, y a aquellos usuarios que, ubicados fuera de dicha zona, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros.

La citada línea de distribución eléctrica utiliza en su recorrido bienes nacionales de uso público y diversos predios particulares, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de obras y servidumbres que se acompaña a la presente solicitud.

Sobre los predios particulares se constituyeron servidumbres voluntarias, de aquéllas a que se refiere el artículo 35 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, las que se encuentran establecidas con anterioridad a la presentación de esta solicitud, de acuerdo a nómina de propietarios y predios contenida en la lista de servidumbres que para el efecto se adjunta.

El presupuesto del costo total de las obras asciende a la suma de \$ 158.550.000 (ciento cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta mil pesos). Este valor se encuentra actualizado al 19 de octubre de 2018 y su monto no incluye Impuesto al Valor Agregado, IVA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

Las zonas de concesión que se solicitan se encuentran demarcadas en los planos digitales basados en la carta del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000, del cual se adjuntan copias impresas a escala 1:20.000, 1:20.000 y 1:10.000, y comprenderán un área o territorio encerrado dentro de la poligonal definida por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas basadas en el sistema de referencia geodésico WGS84 / UTM Zona 18s:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	LATITUD	LONGITUD	N° CARTA	NOMBRE CARTA IGM
N.S.E.E. Sector La Frutilla (Esc. 1: 20.000)	A	-39,666485	-71,848554	3930-7145	Liquiñe
	B	-39,665936	-71,842078	3930-7145	Liquiñe
	C	-39,660966	-71,840813	3930-7145	Liquiñe
	D	-39,662528	-71,832689	3930-7145	Liquiñe
	E	-39,661419	-71,831329	3930-7145	Liquiñe
	F	-39,657705	-71,8332	3930-7145	Liquiñe
	G	-39,657184	-71,841533	3930-7145	Liquiñe
	H	-39,655275	-71,840874	3930-7145	Liquiñe
	I	-39,654224	-71,837345	3930-7145	Liquiñe
	J	-39,652308	-71,836465	3930-7145	Liquiñe
	K	-39,650932	-71,844474	3930-7145	Liquiñe
	L	-39,656212	-71,845213	3930-7145	Liquiñe
	M	-39,662478	-71,847387	3930-7145	Liquiñe
	N	-39,66455	-71,850375	3930-7145	Liquiñe

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	LATITUD	LONGITUD	N° CARTA	NOMBRE CARTA IGM
N.S.E.E. Sector La Frutilla (Esc. 1:20.000)	A	-39,69344	-71,86485	3930-7145	Liquiñe
	B	-39,690038	-71,860588	3930-7145	Liquiñe
	C	-39,687126	-71,857819	3930-7145	Liquiñe
	D	-39,680992	-71,85412	3930-7145	Liquiñe
	E	-39,680887	-71,850621	3930-7145	Liquiñe
	F	-39,685034	-71,850655	3930-7145	Liquiñe
	G	-39,688869	-71,851758	3930-7145	Liquiñe
	H	-39,693673	-71,853558	3930-7145	Liquiñe
	I	-39,694839	-71,862903	3930-7145	Liquiñe

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	LATITUD	LONGITUD	N° CARTA	NOMBRE CARTA IGM
N.S.E.E Sector La Frutilla (Esc. 1:10.000)	A	-39,685289	-71,86761	3930-7145	Liquiñe
	B	-39,686371	-71,870887	3930-7145	Liquiñe
	C	-39,688382	-71,869315	3930-7145	Liquiñe
	D	-39,687538	-71,867182	3930-7145	Liquiñe

Las zonas de concesión solicitadas no se superponen con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras, ni el proyecto por el que se solicita concesión afecta a otras líneas eléctricas, ni a otras obras o instalaciones existentes.

Las obras se encuentran ya establecidas y la fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio de fecha 19 de octubre de 2018, que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Listado de servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos en que constan las servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.
- Copias impresas de los planos cartográficos digitales IGM, con indicación del trazado del proyecto y de las zonas de concesión que se solicitan.
- Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
- Plano general de obras y servidumbres.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del rol único tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de licencia SEC del instalador autorizado.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entiende que forman parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA solicita se sirva otorgar a la **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., SAESA**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la línea de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SEÑOR
SEBASTIÁN PIÑERA ECHEÑIQUE
PRESENTE.**



LISTADO DE PREDIOS AFECTADOS Y BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO

OBRA : N.S.E.E Sector La Frutilla

200/FV-095

Nº	NOMBRE PROPIETARIOS	NOMBRE DEL PREDIO	LONGITUD (mts.)	AREA (m.2)
1	MARIA ERIKA LLANCAPAN VASQUEZ	Carririñe	331	6.620
2	SERGIO ELICEO SAAVEDRA PAINEPE	Hijuela N° 7	360	7.200
3-5	VICENTE RAINAHUEL MILLALEF	Hijuela N° 9	461	9.220
4	RIO (B.N.U.P)		36	0
6	CAMINO PÚBLICO (B.N.U.P)		16	0
7	JOSE ELIAZAR REINAHUEL MILLALEF	Sin Nombre	147	2.940
8-12	MANUEL FERNANDO REINAHUEL CAYICUL	Hijuela N° 6	616	12.320
9	ANA GRICELDA REINAHUEL MILLALEF	Hijuela N° 14	310	6.200
10-15	ROSA AMELIA REINAHUEL CAYICUL	Sin Nombre	526	10.520
11	ABELINO SEGUNDO REINAHUEL REINAHUEL	Sin Nombre	467	9.340
13	BENITO EDMUNDO REINAHUEL CAYICUL	Hijuela N° 5	143	2.860
14-16	ROSARIO DOLORES REINAHUEL CANIULAF	Sin Nombre	972	19.440
17	MARCELIA NORMA PAILACURA BRICEÑO	Sin Nombre	366	7.320
18	ROSA CATALINA CALFICURA ALIANTE	Sin Nombre	2048	40.960
19	ALICIA CARMEN MILLAO QUEUPUMIL	Sin Nombre	543	10.860
20	LUISA ADELA REINAHUEL CAYICUL	Sin Nombre	240	4.800
	TOTAL EXTENSIÓN		7.582	150.600